

*Informe leído
con sus modificaciones
en sesión de fecha 13/4/2021.
Prof*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA PROVINCIA ESPAILLAT. PROPONENTE: SENADOR CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA.

EXPEDIENTE NO.00164-2020-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene como objeto solicitar al Presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Espaillat, lo que permitirá proporcionar a los habitantes de esta provincia, la formación educativa al más alto nivel, contribuyendo a la competitividad económica, al desarrollo humano y a la difusión del conocimiento en todas sus formas.

La provincia Espaillat poseía una población de 231,938 habitantes, según datos estadísticos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, de los cuales solo el trece por ciento (13%) de la población había recibido educación universitaria, ya que no cuenta con un centro de enseñanza donde los jóvenes puedan acceder a la educación superior. Los estudiantes tienen que recorrer grandes distancias para recibir la enseñanza, o definitivamente residir en otras provincias, lo que aumenta sus gastos educativos, incentiva la migración poblacional y promueve la separación familiar.

La Constitución de la República establece en su artículo 63, numeral (7), lo siguiente: "El Estado debe velar por la calidad de la educación superior y financiará los centros y universidades públicas, de conformidad con lo que establezca la ley. Garantizará la autonomía universitaria y la libertad de cátedra."

e
v
s
e
+



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismo de consulta

La Comisión se reunió el martes 04 de marzo del año en curso, para analizar esta propuesta, en esta reunión se realizó la revisión de las sugerencias de modificación enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

Conclusión

Terminando el proceso de análisis y consulta, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- En el texto de la Resolución donde diga: **"...la construcción de una extensión de la Universidad..."**, deberá decir: **"...la construcción de un local para la extensión de la Universidad..."**.
- Modificar el título de la iniciativa legislativa, en vista de que la ley del Presupuesto General del Estado para el año 2021, fue promulgada el 12 de diciembre de 2020, sin embargo, se puede solicitar al Presidente de la República que disponga la realización de los estudios de lugar para la construcción de la citada obra. Este se leerá de la siguiente manera:

"Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga se realicen los estudios correspondientes, a los fines de que se inicie la construcción de un local para la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Espaillat."

- Modificar el dispositivo Primero, para adecuarlo al título de la iniciativa legislativa. Este se leerá como sigue:

Primero: Solicitar al excelentísimo Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga se realicen los estudios correspondientes, a los fines de iniciar la construcción de un local para la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la provincia Espaillat, a los fines de impulsar la educación universitaria en toda la provincia y pueblos cercanos y promover el desarrollo social.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

El contenido de la resolución que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
Presidente

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

JOSÉ ANT. CASTILLO CASADO
Miembro

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA
Secretaria

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
Miembro

FÉLIX RA. BAUTISTA ROSARIO
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

MELANÍA SALVADOR DE JIMÉNEZ
Miembro

RCN/jcm
07 de abril de 2021